



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



# PLAN MANEJO RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN OBRA (RCD)

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



**1. Objetivo**

Establecer las directrices para el correcto manejo de residuos de construcción y demolición en obra, minimizando su potencial de impacto tanto en el sitio como en su lugar de disposición final.

**2. Documentos legales de referencia.**

- Ordenanza Municipal N°12: *Ordenanza sobre medio ambiente, aseo y ornato comunal.*

**3. Términos y definiciones.**

- Residuos de construcción y demolición: Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) son residuos que provienen de la construcción de nuevos proyectos, de la rehabilitación, reparación y reacondicionamiento de obras existentes, de los procesos de preparación de terrenos y de la demolición de obras que han perdido su valor de uso o demoliciones que se generan por situaciones de catástrofe.
- Gestión de RCD: La gestión de RCD es el conjunto de acciones operativas a las que se someten los RCD, que incluyen su manejo al interior de la obra, su recolección, acopio, transporte, pretratamiento, tratamiento y su eliminación.
- Patio de gestión de RCD: Lugar físico señalado en obra en donde se realiza acopio clasificado de RCD.
- Valorización de residuos: Obtención de materias primas a través del reciclaje.
- Disposición final de RCD: Es la última etapa en el manejo de residuos y comprende al conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los RCD resultantes de obra, considerando previas etapas de valorización.

**4. Responsabilidades.**

- **Empresa contratista**: Dar cumplimiento íntegro al Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición.
- **SECPLAN**: Comunicar a empresa contratista el plan de manejo de residuos RCD señalando su obligatoriedad de cumplimiento.
- **ITO Obra**: Verificar cumplimiento de plan en obra.
- **DIMAO**: Apoyar técnicamente a empresa contratista en implementación del plan y entrega de certificado de disposición final de residuos a empresa contratista.

5. **Impacto potencial de los residuos de construcción y demolición (RCD).**

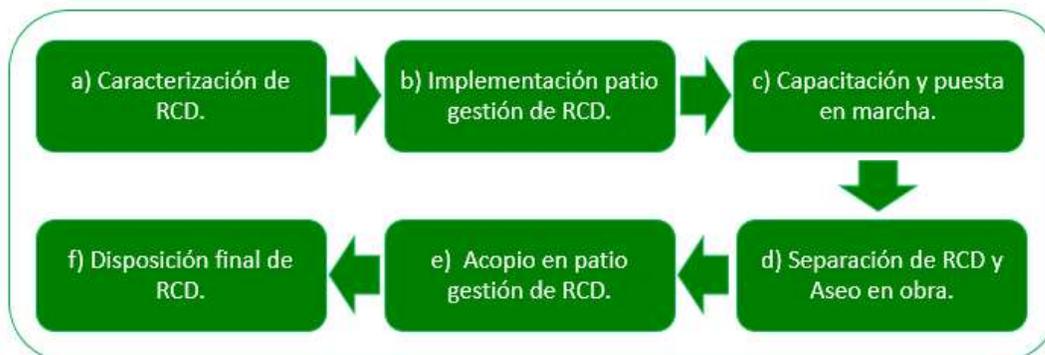
Los RCD se componen de diversos tipos de residuos, cuya generación, manejo y disposición tiene impactos negativos en el ámbito ambiental y social. Estos impactos son:

- Impactos ambientales: La disposición inadecuada de RCD contaminan el suelo y el agua ya que al entrar en contacto con la lluvia contaminan las aguas superficiales y subterráneas. Además, intensifican el cambio climático al aumentar las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) tanto en su transporte como en su disposición (inadecuada); y cambian el entorno natural y los ecosistemas, afectando a las localidades aledañas. Asimismo, los altos volúmenes de RCD representan pérdidas de materiales y eficiencia en los procesos constructivos, induciendo a un mayor consumo de recursos naturales, energía y agua, lo que tiene sus propios impactos, multiplicando los efectos sobre el medioambiente.
- Impactos sociales: Los RCD están estrechamente vinculados a una serie de problemas sociales, derivados de su transporte y, particularmente, de su disposición irregular. Los vertederos ilegales impactan directamente la calidad de vida y salud de los habitantes, en general de sectores más vulnerables, debido a la afectación de espacios públicos y a la ocupación de suelos que pierden su potencial uso, ya sea agrícola u otro, desplazando a la población, creando fuentes de vectores, infecciones y plagas, generando problemas urbanísticos, impacto visual, y deteriorando el patrimonio paisajístico y urbano. De estos impactos, el aumento de la vulnerabilidad urbana es de gran relevancia ya que los vertederos ilegales producen inestabilidad de los suelos, aumentando los riesgos de desprendimientos de tierra, riesgos de incendios por vertidos de residuos peligrosos y/o combustibles, riesgos ante catástrofes, daños en la salud pública, entre otros.

**En base a la consideración de los impactos anteriormente descritos, será responsabilidad de la empresa contratista la integra ejecución del presente plan de manejo de RCD y de la Dirección Municipal correspondiente la supervisión rutinaria del plan en todas las obras dentro del alcance de la Ilustre Municipalidad de Ancud.**

## 6. Descripción de las actividades.

Las etapas de la gestión de RSD en obra son las siguientes:



### a) Caracterización de RCD.

Esta etapa tiene por objetivo identificar los potenciales RCD que se generaran en obra, tanto el tipo de material como el volumen proyectado en las diferentes etapas del proyecto, en base a esta caracterización la empresa determinara las características de su patio de gestión RCD, la señalización física del espacio, el tamaño en obra asignado al patio, el retiro de materiales valorizables y la entrega por parte de la empresa de RCD para su disposición final.

Ante dudas sobre la forma en que se debe aplicar este proceso de caracterización la empresa podrá solicitar apoyo técnico a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato DIMAO.

El listado de materiales identificados deberá ser registrado y mantener a la vista para visitas del ITO e inspector municipal.

### b) Implementación patio gestión de RCD.

En base a la caracterización previa la empresa contratista deberá buscar un lugar adecuado para la instalación del patio de gestión RCD, los criterios mínimos para la selección del lugar serán los siguientes:

- Cercanía a la obra.
- Fácil acceso para carga y des carga de materiales.
- Espacio acorde al volumen de RCD proyectado.
- Factibilidad eléctrica para iluminación en caso de ser necesario.

Una vez definido el lugar para la instalación del patio gestión de RCD se deberá señalar a través de letrero e implementar espacios para el acopio transitorio de RCD clasificando y señalizándolos por tipo.

Para la operatividad del patio se han establecido las siguientes tipos genéricos de materiales para su clasificación y separación:

- **Residuos valorizables:** Corresponden a metales, plásticos PET 1, plásticos HDPE 2, plásticos LDPE 4, Plásticos PP5, cartones, papeles, vidrios, tetrapack y aceite doméstico. Para estos materiales la DIMAO entregará a la empresa contratista contenedores de 1.100 lt y/o maxisacos a fin de ser almacenados transitoriamente en patio gestión RCD; todos estos materiales deberán ser almacenados y dispuestos en sacos de 25kg y posteriormente deberán ser entregados centro acopio Pudeto para su disposición final. *(En caso de dudas referente a estos u otros materiales deberá contactarse con la DIMAO para obtener apoyo técnico.)*
- **Residuos Voluminosos:** En general corresponderán a materiales no considerados anteriormente como plásticos tipo PVC, recubrimientos plásticos de superficies, fibra de vidrio, plumavit, bolsas plásticas, electrodomésticos, material que se encuentre contaminado y que impida ser valorizado, cordeles, textiles y material eléctrico en general, todo lo anterior resultado del trabajo en obra; todos estos materiales deberán ser almacenados y dispuestos en sacos de 25kg y posteriormente deberán ser entregados centro acopio Pudeto para su disposición final. *(En caso de dudas referente a estos u otros materiales deberá contactarse con la DIMAO para obtener apoyo técnico.)*
- **Escombros:** Corresponden a madera, cemento, elementos de loza como lavamanos y WC, piedras, arena, fibrocemento, volcánita, cenizas, yeso cartón, yeso, tiza, residuos de podas, pizarreño; todos estos materiales deberán ser almacenados y dispuestos en sacos de 25kg y posteriormente deberán ser entregados centro acopio Pudeto para su disposición final. *(En caso de dudas referente a estos u otros materiales deberá contactarse con la DIMAO para obtener apoyo técnico.)*
- **Residuos asimilables a domiciliarios:** Corresponden a los residuos no generados a partir de las obras en ejecución y tienen relación con actividades de alimentación e higiene u otras actividades asociadas a habitabilidad en el lugar de trabajo. Este tipo de residuos deberán ser dispuestos en bolsa plástica dentro de contenedor con tapa, posteriormente serán retirados por camión RSD en base planificación establecida para el cuadrante en el cual se encuentre la obra en ejecución, el retiro se realizará desde contenedor plástico y deberá estar ubicado en vereda exterior de obra. El volumen máximo de generación de residuos asimilables a domiciliarios y los cobros de sobreproducción se regirán en relación a lo establecido en Ordenanza Municipal N°12 "Ordenanza sobre medio ambiente, aseo y ornato comunal". *(En caso de dudas referente a estos u otros materiales deberá contactarse con la DIMAO para obtener apoyo técnico.)*

**c) Capacitación y puesta en marcha.**

Una vez implementado el patio gestión RCD (espacio físico adecuado señalizado, espacios separados y señalizados por material) se deberá realizar capacitación a personal de la obra en el manejo de los RCD, esta actividad deberá ser registrada formalmente y será verificada por ITO e inspector municipal ambiental. La capacitación tendrá objetivo operativo enfocado a que todo el personal de obra tenga claridad el lugar de almacenamiento transitorio dentro de patio de cada material, evitando así mezcla de materiales y rechazo posterior en acopio Pudeto.

Posterior a esta actividad de capacitación del personal directo e indirecto se procederá a la puesta en marcha del patio gestión RCD.

La empresa deberá definir formalmente el responsable del patio, quien tendrá la responsabilidad de la operación diaria del lugar.

**d) Separación de RCD y aseo en obra.**

El personal directo e indirecto de obra una vez capacitados deberán separar todos sus residuos resultantes del trabajo realizado y llevar al patio gestión RCD para su acopio transitorio. De igual forma el orden y aseo de obra permitirá, como política de obra, mantener limpio, minimizando las probabilidades de generar contaminación al medio ambiente.

**e) Acopio en patio gestión de RCD.**

El material acopiado en patio deberá seguir las directrices particulares establecidas por el contratista, buscando en todo momento evitar el impacto de los RCD con el medio ambiente, para esto el acopio deberá ser realizado en el lugar definido dentro de sacos de 25 kg.

La separación y almacenamiento transitorio de materiales en patio se realizara en base a la señalización establecida, siendo responsabilidad del contratista dar cumplimiento de esta durante todo el tiempo que dure la obra.

**f) Disposición final de RCD**

Todos los materiales a excepción de los residuos asimilables a domiciliarios deberán ser entregados por el contratista en Centro de Acopio Municipal de Residuos ubicado en Pudeto.

Al momento de hacer ingreso al centro de acopio, la empresa dará aviso a portería que el ingreso corresponde a entrega de materiales RCD de una obra municipal, esta información será requerida posteriormente por la DIMAO para la generación mensual de certificados

de disposición final de RCD de la empresa contratista. Le empresa deberá informar en portería los datos de obra y de la empresa contratista.

**El certificado de disposición final de RCD emitido por la DIMAO se considera documento de respaldo legal y podrá ser solicitado por ITO de obra, Inspector Municipal Ambiental, SEREMI de Salud y Ministerio de Medio Ambiente durante procesos de inspección y/o fiscalización.**

**El contratista deberá dar cumplimiento al presente plan de manejo de RCD, en los casos que se presenten dudas referente a la aplicabilidad de algún ítem de este documento deberá resolver en conjunto con la DIMAO.**

## **7. Registros**

- a) Registros capacitación personal en separación y almacenamiento de RCD en obra.
- b) Registro caracterización de materiales RCD en obra.
- c) Registros de disposición final de RCD y material valorizable.

**Estos registros se deberán mantener en obra y serán materia de inspección y/o fiscalización por los organismos competentes.**

NOMBRE, FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

